



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO GRANADA PARA LA MUSICA (OCG)

Administración

Expediente de modificación presupuestaria Exp. 2/2024 de Suplemento de Crédito sobre el Presupuesto

Expediente de modificación presupuestaria Exp. 2/2024 de Suplemento de Crédito sobre el Presupuesto

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Granada y Presidenta del Consorcio Granada para la Música,

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Consejo Rector del Consorcio Granada para la Música en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, el expediente de modificación presupuestaria Exp. 2/2024 de Suplemento de Crédito sobre el Presupuesto del presente Consorcio financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, se expone al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

(Doc. aprobado electrónicamente)

La Alcaldesa y Presidenta del Consorcio Granada para la Música
Fdo. María Francisca Carazo Villalonga